UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

CIRCULAR Nº UCREP-003/2022

Para: Coordinadores de Divisiones y Comisiones de Postgrado, Coordinadores de Programas de Postgrado de Facultades y Núcleos

De: Unidad de Control de Estudios de Postgrado

Asunto: Verificación de datos de fondo negro y notas ante la OCGRE

Fecha: 18 de abril de 2022

Ante todo reciban un cordial saludo, la presente es para hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha no se estará realizando la verificación de Fondos Negros y Notas sin certificar, ante la oficina de OCGRE, **durante el proceso de cierres de expedientes**. Los requisitos deben estar en completo orden en el expediente de cada estudiante, para el momento del cierre, en caso de no estarlo, No podrá graduarse para ese grado, **sin excepción**, debiendo esperar para el próximo proceso.

Esta verificación se debe realizar antes de solicitarle al estudiante la solicitud de otorgamiento de grado, mediante una comunicación individual dirigida a ésta coordinación, solicitando la verificación de los documentos ante la Secretaria de la Universidad de Los Andes para efectos de grado.

Se sugiere al coordinador de cada postgrado planificar y autorizar a su personal de apoyo, mediante comunicación dirigida a esta coordinación, para la revisión de cada uno de los expedientes de sus estudiantes, a fin de corroborar de que todos los requisitos estén completos para efectos de cierre de expediente.

Sin más a que hacer referencia.

Dra. María Eugenia Noguera de A.
Coordinadora General de la CGEP

Esp. María Virginia Benavides R.
Jefe de Control de Estudios de la CGEP

Coordinación General de Estudios de Postgrado *Cgep*
Vicerrectorado Académico

Av. Tulio Febres Cordero, sector Paseo de la Feria, Piso 3
Zona Central. Mérida 5101. República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos: (58 274) 240 2735 - 2736 - 2742 | Fax: 240 2741
Correo_e: cep.ula.ve@gmail.com - cep@ula.ve | Pagina web: www.ula.ve/cep